

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Salinas
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 57

SERIE 1973-74

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO: ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1973-74:

DE LAS PARTIDAS:

460-023-Sueldo Médico	2,200.00
3104-Serv. Teléfono y Larga Dist.	200.00
270-001-Sueldo Escribiente	300.00
3004-Rep. y Conserv. Edif. Adm.	200.00

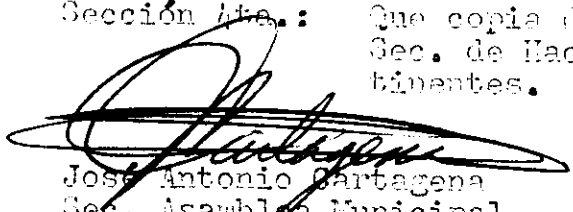
A LAS PARTIDAS:

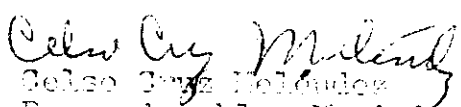
2101-Gastos Viajes y Bagajes	1,200.00
2104-Publicación Ordenanzas	300.00
2701-Mat. Func. y Gastos Ofic.	200.00
4203-Reparación Equipo	200.00

Sección 2da.: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ta.: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Secos, a los 12 días del mes de abril de 1974.

~~TARSILLO GODREAU SECOS~~
ALCALDE
CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 57, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su sesión extraordinaria del día 12 de abril de 1974.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asambleas Municipales
Salinas, Puerto Rico

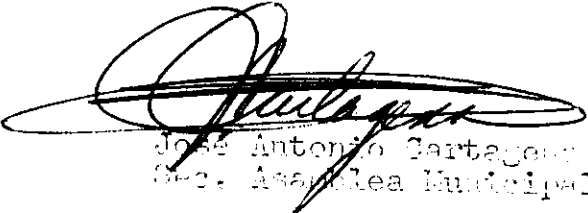
ORDENANZA MUNI. 57

-2-

ORDEN 1973-74

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Ángel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Latoro Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José L. Acosta, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lafeyre y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 22 de abril de 1974.


José Antonio Cartagena
Sec. Asambleas Municipales